



BAQUEDANO, 16 MAY 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 830

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio N° 144 de fecha 16 de mayo de 2011.
2. Informe de Evaluación Licitación N° 019 de Adquisiciones Educacion (Administración de Fondos).
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "RINCON DE LECTURA" ID 4468-38-L111, a IVAN ERNESTO TRUJILLO ROBLES RUT: 12.584.302-6, por un monto de \$499.800 (Cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal Administración de Fondos:
Subtítulo: 114 Ítem: 05 "Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial", por un monto de \$499.800 (Cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos) Iva Incluido.
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "IVAN ERNESTO TRUJILLO ROBLES RUT: 12.584.302-6", por un monto de \$499.800 (Cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos) Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo